Adenda N° 01 al Contrato N° 10/2015

ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA EMPRESA MOTION TV DE GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – PLURIANUAL - ID N° 285.954

Entre el **Ministerio de Industria y Comercio**, domiciliada en **Avda. Mcal. López Nº 3.333**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Motion TV de Gustavo Ramón Gamarra Popoff, domiciliada en Prof. Silva Enciso c/ Bruno Mariotti, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Gustavo Ramón Gamarra Popoff**, con Cédula de Identidad N° 1.187.991, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADENDA AL CONTRATO para la "CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", PLURIANUAL – ID 285.954**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.

Por Memo D.A. N° 152/2016 de fecha 01 de abril de 2016, la Dirección de Servicios Administrativos, fundamenta el pedido de ampliación de hasta un 20% del Contrato N° 10/2015 de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – PLURIANUAL - ID N° 285.954, y que la ejecución contractual ha alcanzado 95% aproximadamente y considerando la necesidad de dar respuesta a las necesidades del Ministerio de Industria y Comercio.

Que por Nota de fecha 15 de marzo de 2016, a la Empresa Motion TV de Gustavo Ramón Gamarra Popoff, por medio del Sr Gustavo Ramón Gamarra Popoff, representante de la empresa; manifiesta su conformidad en cuanto a la ampliación del 20% de monto total adjudicado del Contrato principal N° 10/2015.

Que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP de Ampliación N° 000000087/2016 por un importe de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).

Por Dictamen Jurídico de fecha 04 de abril de 2016, la Dirección General de Asuntos Legales expresa la viabilidad dela ampliación de hasta el 20% del monto adjudicado del contrato principal firmado en fecha 07 de abril de 2015, en virtud al Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGAF Nº 22 de fecha 04 de abril de 2.016 se autoriza la ampliación del monto adjudicado hasta un 20% al Contrato firmado con la empresa Motion TV de Gustavo Ramón Gamarra Popoff, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – PLURIANUAL - ID N° 285.954,

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la CLAUSULA 3 - IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO y la CLAUSULA 5 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS sin alterar las demás condiciones del Contrato, quedando redactado en los siguientes términos:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (ADENDA).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la ampliación del 20% del Contrato principal está previsto conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALCIDES R. VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MOTION TV

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	001	00	00	260	10	1	99	40.000.000
2016	2	004	01	00	260	10	1	99	40.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 285.954..-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Descripción	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio total (iva incluido)
	ABC COLOR					
1	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	37.530	37.530
2	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	58.140	58.140
3	Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	75.060	75.060
4	Página indeterminada- color - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	116.370	116.370
5	Exequias (sin foto) - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	74.250	74.250
6	Exequias (sin foto) - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	75.075	75.075
7	Agrupados lunes a sábados	UNIDAD	CM. / COL.	1	15.470	15.470
8	Agrupados - domingos	UNIDAD	CM. / COL.	1	15.470	15.470
9	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	26.390	26.390
10	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	26.390	26.390
11	Suplementos blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	11.375	11.375
12	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	17.654	17.654
13	Suplementos color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	22.750	22.750
14	Suplementos color - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	35.308	35.308
	ULTIMA HORA					
15	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	26.390	26.390
16	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	31.395	31.395
17	Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	59.605	59.605
18	Página indeterminada- color - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	68.250	68.250
19	Exequias (sin foto) - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	63.700	63.700
20	Exequias (sin foto) - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	63.700	63.700
21	Agrupados lunes a sábados	UNIDAD	CM. / COL.	1	13.104	13.104
22	Agrupados - domingos	UNIDAD	CM. / COL.	1	13.104	13.104
23	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	18.200	18.200
24	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	18.200	18.200
25	Suplementos blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	26.390	26.390
26	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	31.395	31.395
27	Suplementos color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	59.605	59.605
28	Suplementos color - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	68.250	68.250
	LA NACION					
29	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	26.235	26.235
30	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	39.848	39.848
31	Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	62.667	62.667
32	Página indeterminada- color - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	74.052	74.052
33	Exequias (sin foto) - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	45.738	45.738
34	Exequias (sin foto) - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	45.738	45.738
35	Agrupados lunes a sábados	UNIDAD	CM. / COL.	1	7.722	7.722
36	Agrupados - domingos	UNIDAD	CM. / COL.	1	9.504	9.504
37	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales	UNIDAD	CM. / COL.	1	9.000	9.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

G. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	LUNES A SÁBADO					
38	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	9.000	9.000
39	Suplementos blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	26.235	26.235
40	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	33.462	33.462
41	Suplementos color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	62.667	62.667
42	Suplementos color - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	74.875	74.875
	ADN PARAGUAYO					
43	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	22.500	22.500
44	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	22.500	22.500
45	Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	45.000	45.000
46	Página indeterminada- color - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	45.000	45.000
47	Exequias (sin foto) - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	21.708	21.708
48	Exequias (sin foto) - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	21.708	21.708
49	Agrupados lunes a sábados	UNIDAD	CM. / COL.	1	10.800	10.800
50	Agrupados - domingos	UNIDAD	CM. / COL.	1	10.800	10.800
51	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	CM. / COL.	1	8.100	8.100
52	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	UNIDAD	CM. / COL.	1	8.100	8.100
	DIARIO 5 DIAS					-
53	Página indeterminada- blanco y negro - LUNES A VIERNES	UNIDAD	CM. / COL.	1	23.000	23.000
54	Página indeterminada- color - LUNES A VIERNES	UNIDAD	CM. / COL.	1	46.000	46.000
	EMISIONES EN RADIOS					
	Costo por segundo.					-
	Pedido de pautas: 1, 2 y/o 3 dias/ meses					-
55	CAPITAL: Localidad Asunción. Radio: Primero de Marzo 780 AM	UNIDAD	SEGUNDO	1	2.700	2.700
56	CAPITAL: Localidad Asunción. Radio: Ñanduti	UNIDAD	SEGUNDO	1	2.700	2.700
57	Localidad Lambaré. Radio Cardinal	UNIDAD	SEGUNDO	1	2.700	2.700
58	CAPITAL: Radio Monumental	UNIDAD	SEGUNDO	1	2.700	2.700
59	INTERIOR: Localidad Villarrica. Radio Panambí Verá.	UNIDAD	SEGUNDO	1	300	300
60	INTERIOR: Localidad Pedro Juan Caballero. Radio: Mburucuyá	UNIDAD	SEGUNDO	1	400	400
61	INTERIOR: Localidad Ciudad del Este Radio: Concierto	UNIDAD	SEGUNDO	1	300	300
	CANALES DE AIRE	UNIDAD	SEGUNDO			-
62	CANAL 14 - TV PUBLICA PARAGUAY: de 05:00 hs – 11:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	28.830	28.830
63	CANAL 14 - TV PUBLICA PARAGUAY: de 11:01 hs – 19:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	52.080	52.080
64	CANAL 14 - TV PUBLICA PARAGUAY: de 19:01 hs – 24:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	29.450	29.450
65	CANAL 13 – RPC: de 05:00 hs – 11:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	63.700	63.700
66	CANAL 13 – RPC: de 11:01 hs – 19:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	90.000	90.000
67	CANAL 13 – RPC: de 19:01 hs – 24:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	162.000	162.000
68	CANAL 11 LA TELE : de 05:00 hs – 11:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	36.400	36.400
69	CANAL 11 LA TELE : de 11:01 hs – 19:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	81.900	81.900
70	CANAL 11 LA TELE : de 19:01 hs – 24:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	135.000	135.000
71	CANAL 9 – SNT; : de 05:00 hs – 11:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	59.800	59.800
72	CANAL 9 – SNT; : de 11:01 hs – 19:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	180.000	180.000
73	CANAL 9 – SNT; : de 19:01 hs – 24:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	234.000	234.000
74	CANAL 5 - PARAVISION: de 05:00 hs – 11:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	43.200	43.200

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. ALCIDES A. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MOTIENTV

75	CANAL 5 - PARAVISION: de 11:01 hs – 19:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	62.100	62.100
76	CANAL 5 - PARAVISION: de 19:01 hs – 24:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	153.000	153.000
77	CANAL 4 – TELEFUTURO: de 05:00 hs – 11:00 hs	UNIDAD	SEGUNDO	1	67.500	67.500
78	CANAL 4 – TELEFUTURO: de 11:01 – 19:00	UNIDAD	SEGUNDO	1	180.000	180.000
79	CANAL 4 – TELEFUTURO: de 19:01 – 24:00	UNIDAD	SEGUNDO	1	225.000	225.000
80	CANAL 2 - RED GUARANI : de 05:00 – 11:00	UNIDAD	SEGUNDO	1	22.500	22.500
81	CANAL 2 - RED GUARANI : de 11:01 – 19:00	UNIDAD	SEGUNDO	1	40.500	40.500
82	CANAL 2 - RED GUARANI : de 19:01 – 24:00	UNIDAD	SEGUNDO	1	58.500	58.500
					IMPORTE TOTAL	**3.997.739**

Monto mínimo	40.000.000 Gs.
Monto máximo	80.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuarenta millones y el monto máximo es de guaraníes ochenta millones.

EL CONTRATISTA deberá presentar la extensión del importe de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de conformidad al aumento de la Adenda suscripta por las partes

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los.....04.....días del mes de .....Abril..... de 2016.

SR. GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF
Contratista

SR. ALCIDES RAMON VELAZQUEZ BOGADO
Contratante